

Guayaquil, abril 14 de 1.992

Señores Accionistas
de INMOBILIARIA LAS BRISAS S.A.
Ciudad.

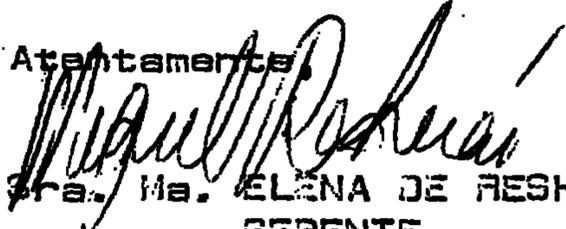
De mis consideraciones:

Me es grato informarle mi gestión administrativa cumplida durante el ejercicio económico 1.991, como es conocimiento de ustedes que no se han arrendado los bienes, puesto que se ha estado realizando trabajos de decoración, y por esta razón no se ha obtenido ingresos; pero si gastos que arrojaron una pérdida de S/. 793.384,80 que van ha ser enjugados con la Revalorización del patrimonio como indica la Ley de Compañías.

Para 1.992 se arrancará con los arriendos y consecuentemente obtendremos ingresos.

Agradeciendo de antemano por la confianza brindada me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Sra. Ma. ELENA DE RESHUAN
GERENTE

Guayaquil, abril 14 de 1.992

Señores Accionistas
de INMOBILIARIA LAS BRISAS S.A.
Ciudad.

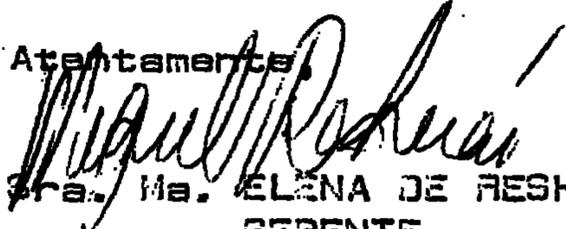
De mis consideraciones:

Me es grato informarle mi gestión administrativa cumplida durante el ejercicio económico 1.991, como es conocimiento de ustedes que no se han arrendado los bienes, puesto que se ha estado realizando trabajos de decoración, y por esta razón no se ha obtenido ingresos; pero si gastos que arrojaron una pérdida de S/. 793.384,80 que van a ser enjugados con la Revalorización del patrimonio como indica la Ley de Compañías.

Para 1.992 se arrancará con los arriendos y consecuentemente obtendremos ingresos.

Agradeciendo de antemano por la confianza brindada me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Sra. Ma. ELENA DE RESHUAN
GERENTE

Guayaquil, abril 14 de 1.992

Señores Accionistas
de INMOBILIARIA LAS BRISAS S.A.
Ciudad.

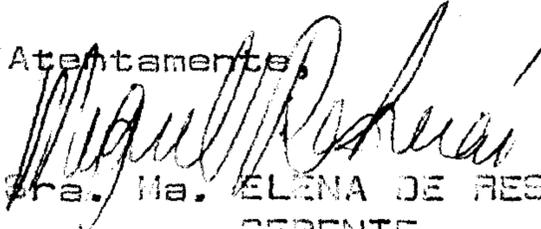
De mis consideraciones:

Me es grato informarle mi gestión administrativa cumplida durante el ejercicio económico 1.991, como es conocimiento de ustedes que no se han arrendado los bienes, puesto que se ha estado realizando trabajos de decoración, y - por esta razón no se ha obtenido ingresos; pero si gastos que arrojaron una pérdida de S/. 793.384,80 que van ha - ser enjugados con la Revalorización del patrimonio como indica la Ley de Compañías.

Para 1.992 se arrancará con los arriendos y consecuentemente obtendremos ingresos.

Agradeciendo de antemano por la confianza brindada me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Sr. Ma. ELENA DE RESHUAN
GERENTE